



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUERRERO  
PROYECTO: INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

# ***PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GUERRERO. TAM***

*“La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece al otro; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límite que la tiranía que el hombre le opone; estos límites deben ser reformados por las leyes de la naturaleza y la razón”<sup>2</sup>.*

*“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en Derechos”<sup>3</sup>.*



	Índice
4	Presentación
6	Diagnóstico del Municipio de Guerrero
7	Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Guerrero
7	Antecedentes
8	Marco Normativo
9	Áreas de Intervención
9	Área 1. Política Municipal Transversal con Perspectiva de Género
11	Área 2. Bienestar social
13	Área 3. Acceso de las mujeres a la justicia, equidad y la protección civil
14	Área 4. Violencia de género
16	Área 5, Corresponsabilidad y conciliación
17	Arrea 6. Empleo y Promoción
18	Área 7. Empoderamiento y participación civil y política
19	Seguimiento y Evaluación
20	Glosario
21	Bibliografía



*Saintor Consultores SC*  
*Noviembre 2012*

## PRESENTACION

El nuevo perfil de los gobiernos municipales que ha comenzado a emerger en base a la descentralización y fortalecimiento de las instituciones locales de gobierno y así como a los cambios políticos y sociales democratizadores de la sociedad, implica una nueva revalorización y revitalización del municipio, que implica la transformación del mismo del papel que se le había asignado a lo largo del recorrer del tiempo de prestador-administrador de servicios básicos al papel actual de auténtico gobierno local.

La Presidencia Municipal de Guerrero, en un ejercicio de responsabilidad política y social, en virtud de los estereotipos que aún existen en nuestra sociedad, y siguiendo la línea de trabajo que ha establecido nuestro Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, quien expreso su compromiso de que en su gobierno imperaría una política de Transversalización de la perspectiva de género, ha decidido incorporar la igualdad de género en sus programas y acciones municipales, con el compromiso establecido desde el inicio de la actual administración, de avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos privado y público,

El Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres, nace de un proceso de participación social, académica y política, que nos ha permitido conformar un documento producido por la ciudadanía, que incorpore acciones plurales y que responde a las demandas sociales desde la visión de la perspectiva de género.

Convencidos de que la igualdad entre mujeres y hombres se encuentra establecida en nuestro máximo documento rector que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos corresponde fomentarla y convertirla en una cultura cotidiana, que permita a mujeres y hombres acceder a las oportunidades en equidad de condiciones, así como el ejercicio pleno de sus responsabilidades.

***MVZ .LUIS GERARDO RAMOS GÓMEZ.- Presidente Municipal***

La complejidad de las relaciones sociales entre mujeres y hombres y su multiplicidad de funciones hacen necesario, que nuestros gobiernos municipales se conviertan en verdaderos promotores del desarrollo integral, orientando a la inclusión social, asumiendo nuevas competencias y retos, las cuales incluyen institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todos los programas y acciones del municipio.

Sin embargo para lograr lo anterior requerimos iniciar con cambio de fondo en el ejercicio de la administración pública; reconociendo la exclusión social y la vulnerabilidad en que viven las mujeres, motivada por los usos y costumbres, profundamente arraigados en la comunidad; los cuales contradicen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Por lo cual se hace necesaria la creación de documentos como el presente que pretende institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal, coadyuvando con ello a la emisión de programas con perspectiva de género que impacte en forma equitativa a mujeres y hombres del municipio, si menoscabo de su edad, estado civil, condición laboral, religión, etc., el mismo contiene una serie de herramientas que nos permitirán contar con una guía sobre la que tenemos que trabajar, haciendo énfasis en algunas acciones afirmativas que se requieren para que mujeres y hombres alcancen la equidad en el acceso a las oportunidades y al ejercicio de sus derechos. Habremos de desaprender costumbres, actitudes y posturas que nos han sido heredados de nuestros padres y abuelos/as, que ya no satisfacen las necesidades actuales para socializar entre mujeres y hombres, para encontrar juntos nuevas formas de relacionarnos que no discriminen a las personas por su sexo, que fomenten el desarrollo personal y humano, fortaleciendo el desarrollo comunitario y llevándonos a una mejor calidad de vida.

Requerimos desarrollar los trabajos teniendo como objetivo el bien común, considerando que vivimos en una sociedad en la que todos/as tenemos que desarrollarnos de forma integral al unísono, para que podamos alcanzar la tan ansiada felicidad, a la que todos/as aspiramos en la vida. Los invito de forma muy entusiasta a unirse a nuestra causa, la causa de la equidad de género.

***Mtra. Olga Lidia Landa Zamora.- Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Guerrero.***

## DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO

El municipio de Guerrero, se encuentra ubicado en la Zona Norte del Estado de Tamaulipas, es considerado un municipio urbano, su población está distribuida en 2,161 mujeres y 2,136 hombres, con un total de 4.477 habitantes; lo cual indica un índice de feminidad del 0.93; de acuerdo con la CONAPO, ocupa el lugar 29 en marginación de un total de 43 municipios del Estado. Su índice de desarrollo humano es de 0.8159, ligeramente debajo de la media estatal, ocupando el lugar 15 en el Estado. El Índice de desarrollo de género es de 0.8020, también con el lugar 15 estatal y 435 nivel nacional.

Actualmente cuenta con un presidente varón, pero es el único municipio en el Estado que ha sido gobernado dos veces por mujeres.

La tasa de asistencia escolar de acuerdo con INEGI 2010, es de 90.6 mujeres y 90.9 hombres; siendo su tasa de alfabetismo de mujeres 95.2 y hombres 94.7; cuenta con un rezago educativo de mujeres 51.4, hombres 56.1; la tasa de participación económica es de mujeres 27.5 y hombres 75.1; su tasa de jubilación es de mujeres 4.9 y hombres 20.0; con un 18.2 de hogares con jefatura femenina; el H. Cabildo actual tiene el 50% de mujeres de mayoría relativa y el 50% de hombres

## PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### ANTECEDENTES

Nuestro país, respondiendo a los compromisos internacionales, ha firmado los diferentes tratados internacionales en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia contra las mujeres, ofreciendo como producto de los mismos el Programa Nacional de Igualdad y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En el estado de Tamaulipas, para dar continuidad con las líneas de acción establecidas en el PROIGUALDAD, ha creado la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Dentro de las acciones marcadas en el PROIGUALDAD, se señala la importancia de desarrollar estrategias que incidan en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la necesidad de incorporar esta categoría al análisis de la planeación estratégica municipal de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres.

Los objetivos estratégicos del PROIGUALDAD se vinculan de forma transversal con los 5 ejes del Programa Nacional de Desarrollo, pues contemplan de manera directa e indirecta la visión de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida nacional:

- 1. Estado de derecho y seguridad*
- 2. Economía competitiva y generadora de empleos*
- 3. Igualdad de oportunidades*
- 4. Sustentabilidad ambiental*
- 5. Democracia efectiva y política exterior responsable*

En el Plan Municipal de Desarrollo de Guerrero 2010-2013, se encuentra establecido en el rubro de “Impulsar la participación de las mujeres en los ámbitos económicos, académico, cultural y social”, la Instalación del Instituto Municipal de la Mujer, Promover la cultura de equidad de género, Motivar la participación de la mujer en asociaciones y grupos organizados e Impulsar la coordinación con las autoridades del ámbito estatal la promoción de programas que ayuden a la detección de cáncer de mama y cervicouterino

## MARCO NORMATIVO

Los ordenamientos jurídicos sobre los que se sustenta la obligatoriedad de incorporar el género en las políticas públicas son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se explicita que queda prohibida toda discriminación motivada por el género (Artículo 1) y que hombres y mujeres son iguales ante la ley (Artículo 4).
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).
- La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pekín +5.
- La Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en toda la
- República en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
- Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas
- Programa Municipal de Desarrollo de Guerrero

## AREAS DE INTERVENCION

### **AREA 1. POLITICA MUNICIPAL TRANSVERSAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

#### **Objetivo**

Garantizar la institucionalización de la perspectiva de género en los programas públicos municipales

#### **EJE TEMATICO**

#### **NORMTIVIDAD MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

#### **ACCIONES**

- Impulsar la armonización legislativa municipal acorde a los lineamientos internacionales, nacionales y estatales en materia de género.
- Integrar la Ley Municipal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Diseñar el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer

#### **EJE TEMATICO**

#### **PROCESOS DE GESTION MUNICIPALES CON PEG**

#### **ACCIONES**

- Profesionalizar a los/as servidores/as de la administración pública municipal en perspectiva de género
- Promover el diseño y reestructuración de manuales, reglamentos, programas, lineamientos, comunicación interna, etc., con Perspectiva de Género.
- Establecer mecanismos de intercambio de información de las diferentes áreas municipales y con otros municipios, a efecto de compartir buenas prácticas en materia de incorporación de la PEG

## EJE TEMATICO

### MECANISMOS DE REGISTRO DE INFORMACION E INDICADORES SOBRE EL PROGRAMA DE IGUALDAD

#### ACCIONES

- Diseñar el sistema municipal de estadísticas e indicadores desagregados por sexo
- Capacitar a servidores/as públicos en el uso y utilización del sistema de indicadores
- Fomentar el análisis de indicadores previo a la creación de un programa municipal

## AREA 2. BIENESTAR SOCIAL

### Objetivo

Garantizar la igualdad de género en el acceso a las oportunidades

### EJE TEMATICO

### PARTICIPACION CIUDADANA

### ACCIONES

- Implementar programas que fomenten la participación ciudadana en la elaboración de programas públicos municipales.
- Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres mediante, la capacitación, el acceso a la información

### EJE TEMATICO

### COMUNICACIÓN CON PEG

### ACCIONES

- Diseñar un plan de acción, para difundir a la comunidad el Programa Municipal de Igualdad
- Implementar una campaña de lenguaje incluyente en la comunidad, propiciando la eliminación de estereotipos y roles de género
- Fomentar actividades públicas que ofrezcan reconocimiento a las actividades de las mujeres
- Promover espacios en torno a la igualdad en los medios de comunicación locales

## EJE TEMATICO

### FORTALECER EL ACCESO A LA SALUD DE LAS MUJERES

#### ACCIONES

- Realizar campañas personalizadas de difusión de los servicios de salud que el municipio ofrece a las mujeres
- Implementar diversas estrategias de concientización para que las mujeres desarrollen la cultura de la prevención en salud.

## **AREA 3. ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA, EQUIDAD Y LA PROTECCION CIVIL**

### **Objetivo**

Contar con las condiciones legales y estructurales que permitan el acceso de las mujeres al a justicia

### **EJE TEMATICO**

#### **FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS/AS PROCURADORES/AS DE JUSTICIA**

### **ACCIONES**

- Implementar una estrategia de formación de capacidades con los/as procuradores de justicia en el municipio como jueces/zas abogados/as, agentes del ministerio público, policías, personal de seguridad.
- Dar seguimiento a las acciones de los/as procuradores/as de justicia en la aplicación de la perspectiva de género en la impartición de justicia.

### **EJE TEMATICO**

#### **GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN**

### **ACCIONES**

- Integrar un grupo encabezado por la comisión de género del H. Cabildo, para dar seguimiento a los casos de violencia de género
- Difundir las acciones de dicho grupo, para efecto de enterar a la ciudadanía sus funciones y localización
- Impulsar acciones afirmativas para mujeres en condiciones de vulnerabilidad, migrantes, jefas de familia, etc.

## AREA 4. VIOLENCIA DE GÉNERO

### Objetivo

Garantizar una vida libre de violencia de género a las mujeres

### EJE TEMATICO

#### FORTALECIMIENTO DE ACCIONES MUNICIPALES QUE GARANTICEN EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### ACCIONES

- Poner en marcha el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- Desarrollar acciones afirmativas que permitan la eliminación de la violencia de género
- Fortalecer las acciones del Instituto Municipal de la Mujer
- Instaurar el refugio de mujeres para víctimas de violencia de género
- Difundir las acciones del gobierno municipal para eliminar y atender la violencia contra las mujeres

### EJE TEMATICO

#### VISIBILIZACION DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### ACCIONES

- Implementar una campaña de difusión de tipos de violencia de género
- Difundir el ciclo de la violencia de género
- Integrar el servicio integral de asesoría legal, orientación psicológica, salud, vinculación o intermediación laboral que atienda a las mujeres en situación de violencia

## EJE TEMATICO

### DIFUNDIR LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

#### ACCIONES

- Fomentar las acciones y programas de prevención de violencia en la familia y en el noviazgo en adolescentes y jóvenes mediante campañas de difusión.
- Difundir las leyes que protegen a las mujeres y garantizan el pleno disfrute de sus derechos humanos

## AREA 5. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN

### Objetivo

Impulsar la corresponsabilidad entre la vida familiar, laboral y personal de mujeres y hombres en el municipio

### EJE TEMATICO

### FORTALECER LA CORRESPONSABILIDAD DE MUJERES Y HOMBRES

### ACCIONES

- Integrar una campaña de difusión en la comunidad de la corresponsabilidad entre la vida familiar, laboral y personal de mujeres y hombres y sus beneficios para la familia.
- Promover acciones donde se difunda la corresponsabilidad de los hombres en labores domésticas y de cuidado.
- Difundir mediante acciones culturales y deportivas, como representaciones teatrales, concursos de canciones, caminatas, etc., la convivencia familiar y la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado de los/as hijos/as.
- Incentivar por parte de los hombres el derecho al uso del permiso por paternidad y licencias por cuidado de hijos/as.
- Promover la paternidad responsable.

## **AREA 6. EMPLEO Y PROMOCIÓN**

### **Objetivo**

Fortalecer las capacidades de las mujeres, para su incorporación al ámbito laboral y la toma de decisiones

### **EJE TEMATICO**

#### **EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES**

### **ACCIONES**

- Implementar acciones que permitan reducir el impacto de la violencia patrimonial y económica hacia las mujeres
- Desarrollar campañas de difusión de convocatorias de financiamiento para empresas de mujeres
- Diseñar un programa de formación integral de capacidades laborales para mujeres

### **EJE TEMATICO**

#### **FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES**

### **ACCIONES**

- Realizar una campaña de difusión permanente sobre las ventajas de que las mujeres se incorporen al ámbito laboral
- Implementar estrategias de asesoría personal y grupal para mujeres y su incorporación al ámbito laboral
- Desarrollar una estrategia que permita fortalecer las capacidades de gestión y organización de las mujeres para mejorar sus oportunidades

## AREA 7. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

### Objetivo

Impulsar la participación en la toma de decisiones de las mujeres en el ámbito privado y público.

### EJE TEMATICO

### FORTALECER A LAS MUJERES EN AMBITOS PRIVADO Y PÚBLICO

### ACCIONES

- Diseñar una estrategia de formación de capacidades en liderazgo comunitario, social y político para mujeres
- Realizar campañas de concientización comunitaria sobre la importancia de la participación de la mujer en la toma de decisiones privada y pública
- Diseñar una estrategia que permita realizar acciones de participación de las niñas en las escuelas primarias y secundarias en actividades de organización comunitaria, social y participación en la toma de decisiones.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para garantizar la efectiva aplicación del presente y como una forma de realizar un análisis sobre los avances y carencias en el tema, se ha diseñado un mecanismo de evaluación y seguimiento, el cual está programado para obtener información continua de la aplicación del presente, para lo cual se han definido indicadores que nos permitirán medir los cambios producidos en una situación determinada, relacionados con el género, visibilizando la situación, aportaciones y avances de las mujeres en el municipio.

Cada área municipal será responsable y evaluará sus propias acciones y programas implementados a efecto de cumplir con el presente, atendiendo a cuatro criterios básicos:

- Que se ha hecho
- Quien lo ha hecho
- Como se ha hecho
- Que se ha logrado en relación con la igualdad entre mujeres y hombres

Indicadores a considerar en el seguimiento y evaluación

1. Número de actividades diseñadas
  - Personas posibles destinatarias
  - Personas beneficiarias
  - Contexto de las personas beneficiarias
2. Midiendo resultados obtenidos:
  - Numero de resultados obtenidos
  - Personas beneficiarias
  - Contexto de las personas beneficiarias
3. Midiendo el impacto de género
  - Cambios producidos: logros
  - Personas beneficiarias
  - Entorno de las personas beneficiarias
4. Uso de lenguaje no sexista
5. Atención a las diferentes realidades de las mujeres
6. Acciones realizadas de y desde las mujeres
7. Datos desagregados por sexo

## GLOSARIO

**Acciones afirmativas:** son medidas específicas a favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres, con el fin de ejercer el derecho constitucional de la igualdad.

**Corresponsabilidad:** concepto que implica compartir la responsabilidad de una situación infraestructura o actuación determinada. Las personas o agentes corresponsables poseen los mismos deberes y derechos en su capacidad de responder por sus actuaciones en las situaciones o infraestructuras que están a su cargo.

**Desagregación de datos por sexo:** conlleva la escogida y desglose de datos y, de información estadística por sexo. Ello permite un análisis comparativo de cualquier cuestión teniendo en cuenta las especificidades del género.

**Empoderamiento:** la toma de conciencia del poder que, individual o colectivamente, ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de su propia dignidad como personas-

**Igualdad de género:** se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales es un derecho fundamental que se apoya en el concepto de justicia social, implica por tanto, la ausencia de toda forma de discriminación por razón de sexo.

**Programas de Igualdad:** estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo.

**Perspectiva de Género.** Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito de datos en una política.

**Transversalidad:** supone la integración de la perspectiva de género en el conjunto de políticas, considerando, sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres.

**Violencia de Género:** se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión

## BIBLIOGRAFIA

Gouges, Olympe de. *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*.  
<http://www.estrellacardonagamio.com/>

Hierro, Graciela. "La mujer y el mal", en Tomasini, Alejandro *et al. Dilemas morales de la sociedad contemporánea 1*. México, Torres y Asociados, 1995, 95 pp.

Plan Municipal de Desarrollo de Guerrero, Tamaulipas, 2010-2013

Pro Igualdad, INMUEJRES